REGLAMENTO

TORNEO DELIBERA 2024

Programa de Formación Cívica

Sección de Difusión de Contenidos Legislativos

Departamento de Servicios Legislativos y Documentales

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE







I. ASPECTOS GENERALES

¿Qué es Delibera?

Delibera es un torneo interescolar de deliberación y formación cívica, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) por mandato del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados en el que participan estudiantes de séptimo año de enseñanza básica y hasta cuarto año de enseñanza media de todas las regiones del país.

En la competencia, las y los estudiantes se organizan en equipos de cuatro integrantes, deliberando sobre distintas alternativas para dar soluciones a problemáticas locales o nacionales que identifiquen, a través de la formulación de una propuesta legislativa.

Este trabajo se concentra en la elaboración de una "Iniciativa Juvenil de Ley" (IJL), un proyecto de ley por medio del cual el equipo busca dar respuesta a la problemática identificada, que, además, deben difundir a través de un video y buscar patrocinios.

Los equipos deben subir a una plataforma digital estas actividades, las que luego son evaluadas para clasificar a los siete mejores equipos de cada región. La competencia regional se realiza presencialmente, y de allí surgen los finalistas de cada región, quienes participan en la Final Nacional del Torneo Delibera, en el Congreso Nacional en Valparaíso, a fin de determinar la iniciativa ganadora.

Objetivos del Torneo

1. Objetivo General:

Promover la formación de competencias ciudadanas en jóvenes estudiantes, mediante la implementación de procesos de deliberación de propuestas legislativas que aborden problemáticas de interés local y / o nacional. Esto permitirá a las y los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades relacionadas con la labor legislativa, así como fortalecer su vinculación con el Congreso Nacional.

2. Objetivos Específicos:

Al terminar el Torneo se espera que los participantes:

- Conozcan y comprendan la labor legislativa mediante el desarrollo de una Iniciativa Juvenil de Ley.
- b) Desarrollen habilidades de investigación para la definición de problemas y determinen alternativas de solución por la vía legislativa.
- Desarrollen habilidades para la deliberación a través de la discusión, diseño, fundamentación y elaboración de Iniciativas Juveniles de Ley en temáticas de interés local o nacional.
- d) Desarrollen actitudes y valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la alteridad, la igualdad, la participación y la deliberación.

II. ORGANIZADORES

El Torneo Delibera es realizado por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) a partir del mandato del Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados.

El equipo organizador a nivel nacional es el Departamento de Servicios Legislativos y Documentales de la BCN a través de su Programa de Formación Cívica, dependiente de la Sección Difusión de Contenidos Legislativos. Dicho programa busca contribuir al objetivo estratégico de "Fortalecer la vinculación y cercanía del Congreso Nacional con la Ciudadanía" a través de la promoción de "instancias para el diálogo y la reflexión entre los parlamentarios y la sociedad civil; y contribuir a la formación cívica", conforme con los Objetivos Estratégicos de la BCN.

La responsabilidad de la BCN es organizar, difundir y coordinar todas las acciones necesarias para la ejecución y correcto desarrollo del Torneo y, si fuese necesario, resolver eventuales conflictos.

Universidades u otras instituciones ejecutoras

Las Universidades u otras instituciones ejecutoras son quienes, mediante la firma de un convenio de colaboración institucional, cumplen en las etapas regionales con la responsabilidad de disponer para el Torneo Delibera de la difusión, gestión, infraestructura y todo el apoyo que el Máster Regional solicite para llevar adelante el Torneo de manera exitosa. La selección del Máster Regional la realiza la institución ejecutora y debe ajustarse al perfil que otorga la BCN para estos efectos.

Máster Regional

El o la Máster Regional, es quien dirige y administra el Torneo en la región, realiza las labores de organización, gestión, difusión y comunicación con los establecimientos educacionales, así como con estudiantes y profesores/as, velando por el cumplimiento del Reglamento y el correcto desarrollo de la participación por parte de los equipos inscritos.

Debe cumplir con las obligaciones establecidas en su contrato suscrito con la BCN.

Es deber de él o la Máster Regional garantizar la igualdad de oportunidades para todos los equipos participantes, promoviendo un ambiente equitativo y justo durante el desarrollo del Torneo, así como resolver dudas por parte de los equipos.

El Máster Regional no deberá tener vínculos de carácter contractual o comercial con los establecimientos educacionales participantes o de parentesco con alguno de los integrantes o el profesor/a guía de alguno de los equipos y que puedan generar un conflicto de interés con equipos y colegios participantes.

Cuando el Máster Regional identifique la presencia de cualquier conexión que pudiera comprometer su imparcialidad o dar lugar a conflictos de interés, deberá realizar una notificación inmediata y detallada al equipo Delibera de la BCN, quienes, a partir de los

antecedentes proporcionados, evaluarán la pertinencia de declarar su inhabilidad.

Comisión Evaluadora de las actividades Digitales

La Comisión Evaluadora de las actividades digitales está compuesta por profesionales de la BCN y le corresponde evaluar a los equipos participantes de todas las regiones del país. Los Instrumentos de Evaluación forman parte de este Reglamento.

El Jurado

Su función principal será evaluar las iniciativas y presentaciones de los equipos en la Final Regional o Nacional, según corresponda. Esta evaluación se hará según criterios y pautas proporcionados por el equipo organizador del Torneo Delibera.

Tanto para las finales regionales como para la final nacional el jurado estará compuesto por tres personas. En el caso de las finales regionales su designación corresponde a la Universidad o institución encargada de la ejecución. En el caso de la Final Nacional, el jurado es designado por la Biblioteca del Congreso Nacional, basado en criterios de objetividad e independencia, garantizando la imparcialidad del proceso.

Las personas que integren el Jurado pueden ser académicos o profesionales de reconocido prestigio en la región, en ámbitos sociales, económicos, culturales, o aquellos que hayan desempeñado o desempeñen cargos públicos.

Se considerará causal de inhabilidad para quienes integran el Jurado cualquier relación o vínculo con alguno de los estudiantes o colegios finalistas participantes. La verificación de esta condición será responsabilidad de la Universidad o la BCN, dependiendo de si se trata de jurados de la final regional o nacional. Esta verificación se realizará previo a su nombramiento, asegurando la integridad del proceso de evaluación.

III. EQUIPOS E INSCRIPCIÓN

Composición del Equipo

Los equipos se conforman por cuatro (4) estudiantes que se encuentren cursando entre 7º año básico y 4º año de enseñanza media, del mismo establecimiento educacional.

- a) Los integrantes de cada equipo pueden pertenecer a un mismo curso o a cursos de distintos niveles.
- b) En establecimientos educacionales mixtos, se sugiere que la participación sea equitativa entre hombres y mujeres.

- c) Cada estudiante solo podrá integrar un equipo en competencia.
- d) Número de Equipos por establecimiento educacional: Podrán inscribirse uno o más equipos por establecimiento educacional. En caso de que un establecimiento educacional tenga más de un equipo, un mismo profesor/a podrá realizar las funciones de guía de todos ellos, o bien cada equipo podrá contar con su propio profesor/a guía.
- e) Si un establecimiento educacional tiene más de un equipo en competencia, solo dos de ellos podrán pasar a la Final Regional, cediendo el tercero en puntaje su lugar al siguiente equipo con mayor puntaje de otro establecimiento educacional.

Presidente o presidenta del equipo

Cada equipo deberá escoger un **presidente o presidenta**, quien asumirá como su representante frente al Máster Regional y al Equipo Delibera BCN. Además, deberá:

- a) Realizar el proceso de inscripción del equipo
- b) Subir al Panel de Operaciones las actividades durante la competencia, cumpliendo con los plazos establecidos.
- c) Velar por el cumplimiento del reglamento y de las normas de convivencia del Torneo. Será su responsabilidad recibir la información que envía el Máster o el Equipo Delibera BCN, siendo el nexo de comunicación del equipo con la organización del Torneo.

Profesor o Profesora Guía

Cada equipo contará con un profesor/a guía, quien apoyará la elaboración de todas las actividades en el transcurso del Torneo. El docente deberá ser profesor/a titular del establecimiento educacional que representa y su designación corresponderá a la dirección del mismo. Un profesor/a podrá guiar varios equipos del mismo establecimiento educacional, pero no de diferentes colegios.

El profesor/a guía sugerirá fuentes y recursos de información adecuados, les orientará en la preparación de los encuentros presenciales y sus presentaciones, les acompañará durante los traslados y el desarrollo de la competencia en el encuentro regional portando la carta de la Dirección (Anexo Nº 1) de su establecimiento que lo autoriza a acompañar a los estudiantes durante su participación en el torneo Delibera y que, a la vez, acredita la vigencia del seguro escolar, de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 16.744.

Inscripción del equipo

El presidente/a de cada equipo deberá inscribir a su equipo en el formulario dispuesto en el sitio web del torneo www.bcn.cl/delibera

La inscripción termina al enviar el formulario a través del sitio web y ser confirmados los datos de los estudiantes y profesor por el Director(a) del establecimiento educacional.

IV. ETAPAS DEL TORNEO

El Torneo Delibera se desarrolla en 2 etapas: la primera a nivel regional; la segunda de carácter nacional en que participan los equipos ganadores de cada región.

1. ETAPA REGIONAL

a. Etapa Digital Regional

- i. Elaboración de Iniciativa Juvenil de Ley
- ii. Elaboración de Video
- iii. Gestión de Patrocinios

b. Finales Regionales

- i. Exposición de Iniciativa Juvenil de Ley
- ii. Deliberación de equipos
- iii. Evaluación del jurado
- iv. Votación

2. ETAPA NACIONAL:

a. Etapa Digital Nacional

- i. Iniciativa Juvenil de Ley reformulada
- ii. Elaboración de video reformulado

b. Encuentro Final Nacional

- i. Exposición de Iniciativa Juvenil de Ley
- ii. Deliberación de equipos
- iii. Evaluación del jurado
- iv. Votación

A continuación, se detalla cada una de estas etapas:

V. ETAPA REGIONAL

Etapa Digital Regional

En esta etapa los equipos de una misma región compiten para ser uno de los siete (7) clasificados a la Final Regional. Para ello, deben realizar tres actividades: 1. Elaboración de una Iniciativa Juvenil de Ley (IJL); 2. Elaboración de un video donde expliquen su IJL; y, 3. Búsqueda de patrocinios y adhesiones para su IJL.

Las tres actividades deben ser subidas al Panel de Operaciones del Torneo dentro de los plazos informados.

Cada una de estas actividades será evaluada en base a una pauta específica, disponible en el Anexo N°2 de este reglamento, y los puntajes de cada una de ellas son publicados en la página web del Torneo.

1. Elaboración de una Iniciativa Juvenil de Ley (IJL)

La "Iniciativa Juvenil de Ley" (IJL) es una propuesta de ley, por medio de la cual el equipo busca dar respuesta a la problemática identificada. Ello significa que ésta es susceptible de convertirse en Ley de la República.

Formalidades de la IJL

- a. Título: máximo 90 caracteres
- b. Fundamentación de problema y solución: máximo 5.000 caracteres
- c. Propuesta legislativa: máximo 5.000 caracteres
- d. Los caracteres indicados no incluyen imágenes, tablas o gráficos
- e. Las referencias, citas y bibliografía deberán agregarse indicando entre paréntesis su número correlativo, e indicando a pie de página el título de la obra, ensayo o noticia, el autor (de estar señalado), el año, y su hipervínculo de ser el caso.

Los criterios de evaluación de la IJL, definidos en la pauta de evaluación, son los siguientes:

- a. Definición del Problema
- b. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o políticos
- c. Desarrollo de la Iniciativa Juvenil de Ley
- d. Impacto y Finalidad
- e. Redacción, lenguaje y aspectos formales

En el Anexo N°2 encuentra la pauta de evaluación, donde se detallan cada uno de los criterios. El puntaje máximo de esta actividad es de 70 puntos.

2. Video

Los equipos deben elaborar un video que debe mostrar de manera clara y directa una síntesis del problema y la IJL que proponen.

Formalidades del video:

- a. Duración máxima de 60 segundos.
- b. Deben subirlo a YouTube.
- c. Identificar en el título: "Torneo Delibera" y "nombre de la Iniciativa Juvenil de Ley".
- d. En la opción de "descripción" del video deben escribir un breve resumen de lo que trata su IJL.
- e. En las "etiquetas" utilizar palabras que describan el video, incluyendo entre ellas "Torneo Delibera".
- La URL que entrega YouTube es la que deben poner en el Panel de Operaciones.

Recomendaciones:

- En la Final Regional, se exhibirá el video al inicio de la presentación de la Iniciativa Juvenil de Ley de cada equipo. Por tal razón, deben tener especial cuidado con el audio del video.
- Se sugiere grabar los videos en espacios exteriores de su región, ciudad o localidad, como plazas, calles, monumentos, reservas naturales, etc. El objetivo es compartir con los demás participantes los lugares de su zona o aquellos de valor patrimonial.
- Sugiere que los videos cuenten con subtítulos para que sean accesibles a personas con discapacidad auditiva.

Los criterios de evaluación del video, definidos en la pauta de evaluación, son los siguientes:

- a. Creatividad
- b. Resumen de Iniciativa Juvenil de Ley
- c. Aspectos formales
- d. Calidad Técnica

En el Anexo N°2 encuentra la pauta de evaluación, donde se detallan cada uno de los criterios. El puntaje máximo de esta actividad es de 20 puntos.

3. Patrocinios y adhesiones

Los **patrocinios** son documentos firmados por integrantes del Poder Legislativo en apoyo a la Iniciativa Juvenil de Ley. Las autoridades patrocinantes pueden ser por senadoras/ es y diputadas/os en ejercicio. **Se otorgarán dos (2) puntos por cada patrocinio.**

Las **adhesiones** son documentos de apoyo a la IJL, firmados por otras autoridades de representación popular o de otros poderes del Estado, tales como: alcaldes(as), concejales(as), consejeros/as regionales o de Gobierno, intendentes/as, gobernadores/as, SEREMI, ministros/as de Estado, subsecretarios/as), ministros/as) de Cortes de Apelaciones o Corte Suprema. Se otorgarán un (1) punto por cada adhesión.

Formalidades de los patrocinios y adhesiones:

- El patrocinio se presenta en una carta individual.
- Cada patrocinio debe llevar el título de la Iniciativa Juvenil de Ley, la región, establecimiento educacional que representa, nombre de la autoridad que la patrocina, su cargo y firma.
- En el Anexo N°3 pueden encontrar una plantilla sugerida.
- Todos los patrocinios deben subirse en un archivo único en formato PDF al Panel de Operaciones del Equipo.

El puntaje máximo de esta actividad es de 20 puntos. Durante esta etapa, la BCN y la Universidad ofrecerán a los equipos distintas guías, talleres, seminarios u otras actividades con el objetivo de entregarles herramientas y conocimientos que les ayuden a desarrollar las actividades de la competencia.

4. Clasificación a Finales Regionales

Se definirán los equipos clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Clasificarán los equipos con los mejores 7 (siete) puntajes a nivel regional.
- b) Como máximo por cada establecimiento educacional, con independencia del número de equipos inscritos, clasificarán los 2 (dos) equipos con mejor puntaje a nivel regional, cediendo el tercero en puntaje su lugar al siguiente equipo con mayor puntaje de otro establecimiento educacional.
- c) Pueden existir empates. No obstante, los seleccionados son "los 7 (siete) equipos con mayor puntaje y hasta 2 (dos) por colegio". Así, por ejemplo, si hay un empate en el 6° (sexto) lugar estos serán el 6° (sexto) y 7° (séptimo) equipos seleccionados.
- d) En caso de haber empate en el 7° (séptimo) lugar quedan seleccionados para la Final Regional, los 8 (ocho) equipos que tengan mayor puntaje.
- e) El criterio establecido en la letra b no se aplicará en caso que el número total de

equipos que hayan cumplido con todas las entregas de la etapa digital sea igual o inferior a siete.

La ordenación de los equipos seleccionados se hará de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de ellos y, en caso de empate, alfabéticamente.

Finales Regionales

En este encuentro, los equipos finalistas presentan su IJL, deliberan y buscan consenso con los demás equipos para que ellas sean aprobadas. Al mismo tiempo el Jurado Regional la evalúa. El resultado de la evaluación del jurado y la votación de las y los estudiantes define al equipo ganador, quien representará a su región en la Final Nacional.

Al inicio de la Final Regional respectiva se realizará el sorteo del orden de presentación de los equipos.

1. Formato de presentación de Finales Regionales

A continuación, se detallan las etapas de las finales regionales, que aplica para todas las regiones y equipos por igual.

Durante la Final Regional, los equipos no pueden utilizar medios tecnológicos, como notebooks, tablets. Al momento de presentar, el equipo podrá subir con 2 tarjetas de 14 x 22 centímetros (media carta), solo como ayuda memoria.

a. Acreditación e Inauguración.

- **b. Presentación:** El equipo pasa adelante y se exhibe su video. Luego, tienen cuatro minutos para presentar su Iniciativa Juvenil de Ley: el objetivo es explicar su Iniciativa Juvenil de Ley y describir los antecedentes y la solución planteada.
- **c. Deliberación en sala:** El resto de los equipos tiene diez minutos para hacer preguntas, observaciones o propuestas, analizando las debilidades y fortalezas de la opción elegida, pudiendo incluso proponer otra alternativa estratégica de resolución del problema. Las observaciones que entregan los demás equipos contribuyen a mejorar o modificar la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta, buscando optimizar la solución del tema o problema.

Cualquier integrante del equipo expositor responderá inmediatamente a cada comentario sugerido por los otros equipos participantes.

- **d. Observaciones del Jurado:** El Jurado hará sus observaciones y aportes en hasta cinco minutos, pudiendo extenderse brevemente para cerrar el comentario.
- **e. Reformulación:** Luego que todos los equipos hayan realizado sus respectivas exposiciones, tendrán 30 minutos para reformular sus Iniciativas Juveniles de Ley. El objetivo es tomar en cuenta los comentarios y observaciones del jurado y de sus compañeros para preparar un "Informe Final a la Sala".

- **f. Presentación Iniciativas Juveniles de Ley Reformuladas:** manteniendo el orden de presentación, cada equipo tiene hasta tres minutos para presentar su Iniciativa Juvenil de Ley reformulada a la Sala y, además, hacerse cargo de las observaciones que hayan desechado y convocar a sus compañeros a que voten aprobando su Iniciativa Juvenil de Ley.
- **g. Votación de la Sala:** luego de la presentación de la IJL reformulada, los equipos deliberan en sus mesas de trabajo y resuelven aprobar o rechazar cada Iniciativa Juvenil de Ley presentada.

El Máster Regional solicitará a los presidentes de cada equipo votar a mano alzada la aprobación o rechazo. El rechazo debe ser fundamentado en un máximo de 30 segundos. Solo se aceptarán argumentos de rechazo que tengan relación a la formulación de la Iniciativa Juvenil de Ley o reformulación. El jurado se pronunciará sobre la pertinencia de éstos argumentos.

- a. Por cada equipo que aprueba, la Iniciativa Juvenil de Ley obtiene un (1) punto.
- b. El equipo que elabora la Iniciativa Juvenil de Ley también vota.

h. Resultados, Reconocimientos, Premiación y Clausura

Deliberación del Jurado: concluidas las presentaciones de los equipos, el Jurado se reúne a deliberar con sus pautas de evaluación, disponibles en el Anexo N°2 de este reglamento. En su deliberación está presente el representante de la BCN para resolver cualquier consulta.

- a. La suma de la Votación en Sala y el promedio de los puntajes asignados por el Jurado da como resultado los puntajes finales. En caso de resultar con decimales, se redondeará al entero más próximo: si el decimal es entre 1 y 4 al entero inferior, y si es entre 5 y 9 al entero superior.
- b. Los tres equipos que obtengan la mayor calificación serán los tres ganadores de la Final Regional: 1°, 2° y 3° lugar.
- c. El ganador regional del Torneo Delibera clasifica a la Final Nacional a realizarse en el Congreso Nacional en Valparaíso, V Región.

Se hace entrega de diplomas de participación a las y los estudiantes, así como un reconocimiento a las y los profesores guía.

La BCN otorgará un Diploma individual al estudiante mejor orador del Torneo. La Universidad podrá entregar un estímulo, en esta categoría, si así lo estima conveniente.

Se hace entrega de reconocimientos y premios a los tres primeros lugares.

IMPORTANTE: La pauta de evaluación que usa el Jurado Regional está en el Anexo N°2 de este Reglamento.

VI. ETAPA NACIONAL

Los equipos ganadores de cada final regional compiten por ser la mejor Iniciativa Juvenil de Ley del país como representantes de su región.

Etapa Digital Nacional

Los equipos deberán subir al Panel de Operaciones del Torneo el texto definitivo de su Iniciativa Juvenil de Ley, teniendo en cuenta las observaciones que se le hayan formulado en la respectiva Final Regional. Opcionalmente, pueden elaborar y subir un nuevo video en caso que el anterior necesite ser complementado o modificado.

Los equipos participantes deberán subir su IJL reformulada cumpliendo los plazos informados oportunamente por el Equipo Delibera.

RECOMENDACIÓN: A fin de prepararse para la Final Nacional, los equipos deben leer y conocer las Iniciativas Juvenil de Ley de los demás equipos en competencia.

Final Nacional

La Final Nacional se desarrolla en el Salón de Honor del Congreso Nacional de Chile en Valparaíso y reúne a los equipos de estudiantes que obtuvieron el primer lugar de cada una de las regiones del país. La cita de los finalistas nacionales es para deliberar, ser evaluados por un Jurado Nacional, y escuchados por los parlamentarios/as asistentes, con quienes podrán compartir durante su estadía.

- 1. Acreditación y ubicación en el Salón Plenario: El proceso de acreditación se realizará el día anterior a la Final Nacional. En el Salón de Honor se deben seguir estrictamente las reglas de comportamiento y seguridad establecidas por los organizadores, las que serán dadas a conocer con anterioridad.
- **2. Orden de presentación** se sorteará previamente por streaming, una vez que todos los equipos finalistas estén definidos.
- **3. Inauguración y bienvenida:** Dispuestos los equipos, se procederá a la ceremonia inaugural. Los anfitriones darán inicio a la Final presentando a los equipos finalistas uno a uno, señalando la comuna de procedencia, la región y el nombre del establecimiento educacional que representan.

A continuación, se detallan las etapas de presentación que aplican a todos los equipos:

- **a. Presentación:** Sube todo el equipo al escenario y, simultáneamente, se comienza a exhibir el video de su Iniciativa Juvenil de Ley. Al terminar el video, el equipo presenta su IJL en hasta tres minutos.
- **b. Deliberación en sala:** Los demás equipos tienen cuatro minutos para hacer preguntas y/o comentarios al equipo que está presentando. El equipo que está presentando no responde.

- **c. Observaciones del Jurado:** El Jurado hará sus observaciones y aportes en hasta dos minutos, pudiendo extenderse brevemente para cerrar el comentario.
- **d. Reformulación:** El equipo que se encuentra presentando dispondrá de un minuto para preparar las respuestas a las observaciones de los otros equipos y del jurado, y luego tres minutos para exponerlas.
- **e. Votación de la Sala:** Luego de la Reformulación, cada presidente/a, representando la deliberación de su equipo, vota aprobando o rechazando la IJL presentada. El rechazo debe ser fundamentado en un máximo de 30 segundos. Solo se aceptarán argumentos de rechazo que tengan relación a la formulación de la Iniciativa Juvenil de Ley y/o reformulación. El jurado se pronunciará sobre la pertinencia de estos argumentos.
 - a. Por cada equipo que aprueba, la Iniciativa Juvenil de Ley obtiene un (1) punto.
 - b. El equipo que elabora la Iniciativa Juvenil de Ley también vota.

f. Resultados, Reconocimientos, Premiación y Clausura:

Deliberación del Jurado: concluidas las presentaciones de los equipos, el Jurado se reúne a deliberar con sus pautas de evaluación, disponibles en el Anexo N°2 de este reglamento.

- a. La suma de la Votación en Sala y el promedio de los puntajes asignados por el Jurado da como resultado los puntajes finales. En caso de resultar con decimales, se redondeará al entero más próximo: si el decimal es entre 1 y 4 al entero inferior, y si es entre 5 y 9 al entero superior.
- b. Un representante del Equipo Delibera acompañará al jurado en este proceso para resolver dudas y consultas.
- c. El equipo que obtenga la mayor puntuación será el ganador nacional del Torneo Delibera.

Los resultados son comunicados en una ceremonia de clausura que cierra la jornada con la entrega de premios a los primeros tres lugares y reconocimientos (docentes, mejor orador).

VII. NORMAS DE BUENA CONVIVENCIA, SANCIONES Y RECLA-MACIONES

Normas de buena convivencia

Todas las personas participantes deben tratar a sus compañeros/as, organizadores e integrantes del jurado con cortesía y respeto. Se espera un ambiente de convivencia armoniosa y colaborativa.

Se espera la puntualidad en todas las etapas del torneo. Los participantes deben respe-

tar los horarios establecidos para presentaciones, reuniones y actividades programadas.

Asimismo, durante los encuentros presenciales, los equipos deben estar todo el tiempo en sus mesas.

Incumplimiento de las etapas del Torneo

Para ser parte de la competencia, los equipos deben realizar correctamente el proceso de inscripción, así como subir al Panel de Operaciones las actividades dentro de las fechas informadas. De lo contrario, quedan descalificados. Concretamente:

- **a. No cumplir los requisitos de inscripción**: el Máster notificará al equipo de la infracción y fijará un plazo de hasta 2 días hábiles para que el equipo subsane la situación. Subsanada, dicho equipo podrá seguir participando. En caso contrario, el equipo será eliminado del Torneo. Ningún equipo podrá participar de la Final Regional sin haber cumplido con todos los requisitos de inscripción. Si ello ocurriera, será eliminado inmediatamente de la competencia y correrá la lista de seleccionados al siguiente equipo con mejor puntaje hasta completar los 7 (siete) equipos que participarán en la final regional.
 - Se considera que no se cumplen con los requisitos de inscripción, entre otros: que alguno de los estudiantes no esté cursando entre 7° básico y 4° medio (o equivalente); que se inscriba como guía un profesor(a) que no es del colegio respectivo; o inscribir un mismo estudiante en más de un equipo.
- b. No publicar en la web una o más actividades de la Etapa Digital: Todas las actividades de la Etapa Digital son obligatorias. El equipo que no la publique no continuará en competencia.
- **c. Excepciones:** Que haya ocurrido algún problema de la plataforma del Torneo y el equipo pueda comprobarlo. En este caso, el Máster podrá subir la actividad del equipo hasta 3 días corridos después de finalizada la fecha límite.

Infracciones y Sanciones

Los equipos o integrantes de éstos que durante cualquier etapa del Torneo no respeten las normas de buena convivencia, serán sancionados con descuentos en su puntaje o descalificación, dependiendo de la falta.

Se consideran infracciones a las normas de buena convivencia y funcionamiento del Torneo, entre otras, las siguientes:

- **a. Plagio de Iniciativa Juvenil de Ley o video**: No se permite plagio ni copia de actividades de años anteriores, proyectos de ley en tramitación y/o archivados. Equipos que se compruebe hayan incurrido en plagio serán descalificados.
 - ¿Qué es considerado un plagio? Un plagio es una copia exacta de algunas de las actividades o parte de ellas dándolas como propias.

Entendemos que muchas Iniciativas Juvenil de Ley y temas pueden ser parecidos. Sin embargo, se considera plagio cuando los documentos son copiados textual y exactamente sin citar a sus autores originales.

- b. Falsificación de Patrocinios: Cualquier equipo que haya falsificado uno o más patrocinios será descalificado. Si esto se comprobara respecto de un equipo seleccionado para la Final Regional, o de un equipo que participará en la Final Nacional, será descalificado y ocupará su lugar el equipo con el siguiente mejor puntaje. Se considera falsificación usar patrocinios que obtuvo el equipo o colegio en Torneos pasados o firmar en nombre de otra persona, entre otras situaciones.
- **c. Faltas de respeto** entre competidores, contra de otros equipos o sus integrantes, a los jurados o al Máster Regional o Nacional o equipo organizador:

Serán consideradas "faltas de respeto" cualquier grosería, gesto, agresión física o verbal o denostaciones, menoscabos sexistas, racistas, discriminadores, entre otras, ya sea presencialmente en los encuentros o a través de cualquier plataforma digital.

En los Encuentros Regionales será el funcionario/a representante de la BCN, quien al comprobar que un equipo incurrió en este tipo de faltas, administrará las sanciones. Frente a una situación como las mencionadas, se realizará una primera advertencia, de insistir en la conducta, el equipo será descalificado de la competencia.

En la Final Nacional, el Equipo Delibera será quien administrará las sanciones, tal como se detalló en el párrafo anterior.

- d. Ausencia del Equipo durante parte del Encuentro (regional o nacional): Salvo una situación de fuerza mayor, todos los equipos deben estar presentes durante toda la competencia, mientras otros estén presentando. Iniciado el encuentro, un equipo se considerará incompleto cuando falten más de dos de sus integrantes simultáneamente. Se realizará una advertencia al equipo, de insistir en la conducta, se le sancionará con un descuento de 10 puntos en su puntaje total.
- e. Cualquier competidor o equipo que reciba mediante cualquier medio (físico o digital) algún tipo de ayuda externa durante los encuentros presenciales será descalificado inmediatamente.

Reclamaciones

Las reclamaciones por alguna infracción al reglamento pueden ser formuladas por el presidente/a del equipo, quien deberá informar en primera instancia al Máster Regional, y si procede en segunda instancia, al equipo coordinador de Delibera. La parte respecto de la cual se formula la reclamación será notificada sin identificar quien es el reclamante y será el Máster Regional en conjunto con el Equipo Delibera quien resuelva si el reclamo procede o no, para efectos de su sanción.

VIII. OTRAS NORMAS GENERALES

1. Vigencia y Modificación del Reglamento

El presente Reglamento reemplaza a cualquier otro Reglamento anterior del Torneo Delibera.

La Biblioteca del Congreso Nacional podrá mediante resolución institucional modificar el presente reglamento las que deberán ser notificadas por correo electrónico a todos los profesores/as guías y estudiantes participantes.

2. Reemplazos

En consideración a que en los encuentros presenciales los equipos siempre deben contar con sus cuatro miembros y el profesor/a guía. Por razones previamente justificadas, en casos excepcionales o de fuerza mayor, un equipo podrá reemplazar a un titular, con el requisito de informar previamente y ser aprobado este cambio por el Máster Regional. El reemplazo será consignado en el registro de inscripción. Un integrante que pertenece a otro equipo de un mismo colegio no puede actuar como reemplazante.

En el caso de los equipos que lleguen a la Final Nacional, deberán comunicar el reemplazo al menos con catorce días de anticipación a la fecha del Encuentro.

De forma excepcional, en caso de que un equipo asista al encuentro respectivo sin todos sus integrantes, los presidentes de los demás equipos participantes en el encuentro respectivo, decidirán, previa deliberación y escuchando al equipo en falta, si aquél puede o no participar.

3. Empates

En la evaluación de la Etapa Digital pueden existir empates, no obstante, los seleccionados son "los siete equipos con mejor puntaje". Entonces, por ejemplo, si existe un empate en el 6° (sexto) lugar, estos serán el 6° (sexto) y 7° (séptimo) equipo seleccionado.

Sólo en caso de haber empate en el 7º (séptimo) lugar, los equipos empatados quedan seleccionados para la Final Regional.

En Final Regional o Nacional el puntaje de la Final Regional y de la Final Nacional está constituido por la suma de la evaluación del jurado, más la votación de los equipos. En caso de existir empate en alguno de los tres primeros lugares, será el jurado quien deba deliberar y desempatar. El resultado de la suma siempre será un número entero, redondeando si fuera necesario.

4. Ajustes razonables en la Final Regional y Final Nacional

El Torneo Delibera podrá realizar "ajustes razonables" al reglamento en lo referente al desarrollo del Encuentro Regional o Nacional, cuando uno o más participante(s) con discapacidad o uno o más equipos participantes así lo requiera(n). Estos "ajustes ra-

zonables" solamente se aplicarán para asegurar y garantizar la participación plena y efectiva de estos estudiantes en el Torneo, respetando los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión social de niños, niñas y jóvenes con discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual u otras).

Estos ajustes razonables podrán consistir en: la extensión de tiempo para que el equipo presente su Iniciativa Juvenil de Ley, autorizar el uso de materiales de apoyo al presentar (computador, Tablet, cuadernos o apuntes), interpretación en Lengua de Señas, entre otros. La naturaleza del apoyo que la BCN puede brindar dependerá de las características individuales del o los integrantes del equipo o equipos que lo solicite(n).

En caso de aplicarse algún ajuste, el Equipo Organizador informará del mismo a los demás equipos participantes antes de la realización del encuentro respectivo.

En caso alguno los ajustes razonables consistirán en modificaciones a las pautas y criterios de evaluación, tanto en las Etapas Digitales como en los Encuentros Presenciales.

Los ajustes razonables se aplicarán sólo respecto de los equipos que hayan declarado la necesidad de apoyo al momento de realizar la inscripción.

5. Presentación personal

Para todos los encuentros cada uno de los deliberantes deberá vestir con el uniforme oficial de su establecimiento. Si no lo tienen, deberán vestir de modo formal.

IX. PREMIOS Y APOYO ECONÓMICO

Los premios de las Finales Regionales y Nacional para cada estudiante serán definidos por el Equipo Delibera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de los proveedores en Mercado Público.

1. Premios para Finales Regionales

Todos los participantes de cada Final Regional reciben un diploma de participación.

Primer Lugar:

Viaje a Valparaíso para participar de la Final Nacional. Incluye traslados, alojamiento y alimentación para los cuatro integrantes del equipo, más su profesor/a guía.

- 1. 1 Galvano y premio Primer Lugar Regional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla dorada para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Segundo Lugar:

- 1. 1 Galvano Segundo Lugar Regional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla plateada para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Tercer Lugar:

- 1. 1 Galvano Tercer Lugar Regional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla cobre para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Los premios para cada estudiante serán definidos por el Equipo Delibera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de los proveedores en el Mercado Público.

Reconocimientos: para todos los profesores/as guías, jurados y estudiante mejor orador.

2. Premios para Final Nacional

Primer Lugar:

- 1. 1 Galvano Primer Lugar Nacional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante, determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Segundo Lugar:

- 1. 1 Galvano Segundo Lugar Nacional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante, determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Tercer Lugar:

- 1. 1 Galvano Tercer Lugar Nacional Torneo Delibera
- 2. 1 Medalla para cada estudiante
- 3. 1 Premio para cada estudiante determinado por el Equipo Organizador y comunicado en el lanzamiento anual del torneo.

Reconocimientos: para todos los profesores(as) guías, jurados y estudiante mejor orador.

X. ANEXOS

1. ANEXO N° 1: Carta tipo Dirección

			Región/Fecha
Señor Diego Matte Palacios			
Director Biblioteca del Congreso Nacio	nal		
De mi consideración:			
Tengo el agrado de saludarle y a l			_
en la XIII versió	n del Torneo Delibera.		
Confirmo que los integrantes titulares blecimiento y cumplen con las reglas d			
NOMBRE Y APELLII	DOS	RUT	CURSO
El profesor/a guía del equipo			, RU
y será el respo	nsable y guía del equipo).	
Sin otro particular, se despide atentam	ente		
(No	ımbre y Firma) Director,	— /a	
	el establecimiento educ	cacional	

ANEXO N°2: Instrumentos de Evaluación

PAUTA DE EVALUACIÓN: INICIATIVA JUVENIL DE LEY (IJL)

Máximo 50 puntos

	Insatisfactorio	Necesita apoyo	Satisfactorio	Excelente	
Criterios	0 – 1 puntos	2 – 4 puntos	5-7 puntos	8-10 punto	Califi- cación
1. Definición del Problema	El contenido no define qué problema o las necesidades que se busca abor- dar, sin identi- ficar causas y efectos	El contenido define pobremente qué problema o las ne- cesidades que se busca abordar, sin identificar causas y efectos	El contenido define descriptivamente qué problema o las necesidades se busca abordar, iden- tificando sin claridad causas y efectos	El contenido defi- ne con claridad y profundidad qué problema o las necesidades se busca abordar, identificando con claridad causas y efectos	
2. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o políticos	La fundamenta- ción no conside- ra antecedentes técnicos, jurídi- cos ni políticos que respalden la IJL	La fundamenta- ción considera sólo algunos antece- dentes técnicos o jurídicos o políticos dispersos que no logra respaldar la IJL	Los fundamentos consideran ante- cedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respaldan par- cialmente la IJL	La fundamenta- ción considera numerosos y relevantes an- tecedentes téc- nicos, jurídicos y políticos que respalden la IJL	
3. Desarrollo de Iniciativa Juvenil de Ley	La propuesta carece de ho- mogeneidad, completitud y orden lógico en el desarrollo de la IJL, ni tampoco define el tipo de necesidad ni su soporte regulatorio	La propuesta proporciona una visión limitada de homogeneidad, completitud y or- den lógico de la IJL, y no define el tipo de necesidad ni su soporte regula- torio	La propuesta desa- rrolla con relativa homogeneidad, completitud y orden lógico de la IJL, y solo explicita sin funda- mentación la nece- sidad y/o el soporte regulatorio	La propuesta de- sarrolla en pleni- tud homogenei- dad, completitud y orden lógico de la IJL, y explicita con adecuada fundamentación la necesidad y/o el soporte regu- latorio	
4. Redacción, lenguaje y aspectos for- males	El desarrollo no cumple con requisitos mínimos de re- dacción, orden lógico y aspectos formales	El desarrollo cum- ple solo con uno de los requisitos mínimos de redac- ción, orden lógico y aspectos forma- les	El desarrollo cumple relativamente con una eficiente redac- ción, orden lógico y aspectos formales	El desarrollo cumple a caba- lidad con una excelente re- dacción, orden lógico y aspectos formales	
5. Impacto y Finalidad	El contenido no define el impac- to/trascendencia que tendrá la IJL, ni se alinea a las necesidades ni motivos ni el diagnóstico	El contenido define pobremente el impacto/trascen- dencia que tendrá la IJL y describe pobremente las necesidades, moti- vos o diagnóstico	El contenido define descriptivamente el impacto/trascen- dencia que tendrá la propuesta la IJL y recoge las necesida- des o el diagnóstico	El contenido de- fine con claridad y profundidad el impacto/trascen- dencia que ten- drá la propuesta la IJL y describe con claridad y profundidad las necesidades, motivos y el diag- nóstico	

PAUTA DE EVALUACIÓN: VIDEO

Máximo 20 puntos

Insatisfactorio Criterios		Regular	Excelente	Califica-
Criterios	0 puntos	1 - 3 puntos	4 - 5 puntos	ción
1. Creatividad	El video no es atrac- tivo debido a que no presenta ideas y conceptos nuevos, y el mensaje es confuso y pocollamativa	El video logra transmitir en parte la presentación de ideas y conceptos nue- vos, sin lograr transmitir con claridad el relato	El video es atractivo, entretenido y creativo, dando cuenta de nue- vas formas de presentar ideas y conceptos logrando transmitir con claridad el relato	
2. Resumen de IJL	El video no resume ni ilustra de forma ade- cuada la IJL propuesta	El video resume e ilustra con relativa claridad la IJL propuesta	El video resume e ilustra con total claridad la IJL propuesta	
3. Aspectos formales	El video no cumple con los requisitos mínimos de presenta- ción: Duración y descripción.	El video cumple regularmente o sólo uno de los requisitos mínimos de presentación: Duración y descripción.	El video cumple a ca- balidad con todos los requisitos mínimos de presentación: Duración y descripción	
4. Calidad Técnica	El video no posee una presentación acepta- ble en cuanto a cali- dad de imagen y audio	El video posee presenta- ción regular/aceptable en cuanto a calidad de ima- gen y audio	El video posee una ex- celente presentación en cuanto acalidad de imagen y audio	

Pauta de Evaluación: Final Regional

Máximo 60 puntos

	Insatisfactorio	Necesita apoyo	Satisfactorio	Excelente	Cali-
Criterios	0 - 1 puntos	2 - 4 puntos	5-7 puntos	8-10 puntos	fica- ción
1. Definición del Problema	El contenido no define qué problema o las- necesidades que busca abordar, sin identificar causas y efectos	El contenido de- fine pobremente qué problema o las necesidades que busca abor- dar, sin identificar causas y efectos	El contenido define descriptivamente qué problema o las necesidades se busca abordar, identificando sin claridad causas y efectos	El contenido defi- ne con claridad y profundidad qué problema o las necesidades se busca abordar, identificando con claridad causas y efectos	

2. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o políticos	La fundamenta- ción no considera antecedentes técnicos, jurídi- cos ni políticos que respalden la IJL	La fundamenta- ción considera sólo algunos antecedentes téc- nicos o jurídicos o políticos dispersos que no logra res- paldar la IJL	Los fundamentos consideran parcial- mente anteceden- tes técnicos, jurídi- cos ni políticos que respaldan la IJL	La fundamenta- ción considera numerosos y relevantes antece- dentes técnicos, jurídi- cos y políticos que res- palden la IJL	
3. Desarrollo de Iniciativa Juvenil de Ley	La IJL carece de- homogeneidad, completitud y orden lógico en el desarrollo de su articulado y fundamentación	La IJL proporciona una visión limitada de la homogenei- dad, completitud y orden lógico de su articulado y funda- mentación	La IJL desarrolla relativamente bien su homogeneidad, completitud y or- den lógico de su articulado y fundamentación	La IJL desarrolla en plenitud ho- mogeneidad, completitud y orden lógico de su articulado y fundamentación	
4. Oratoria y Aspectos formales	La presentación no cumple con una exposición oral persuasiva, sin orden lógico, sin claridad y fluidez en expresión verbal, carece de reflexión crítica, y no respeta el tiempo designado.	La presentación cumple solo con uno de los requisitos mínimos de exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado.	La presentación cumple relativamente con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado.	La presentación cumple a cabalidad con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado.	
5. Impacto y Finalidad	El contenido no define el impac- to/trascendencia que tendrá la IJL, ni describe las necesidades ni motivos ni el diagnóstico	El contenido defi- ne pobremente el impacto/trascen- dencia que tendrá la IJL y describe pobremente las necesidades, moti- vos y diagnóstico	El contenido define descriptivamente el impacto/trascen- dencia que tendrá la propuesta la IJL y recoge las necesi- dades o el diagnós- tico	El contenido de- fine con claridad y profundidad el impacto/trascen- dencia que tendrá la propuesta la IJL y describe con claridad y profun- didad las necesi- dades, motivos y el diagnóstico	
6. Delibera- ción	En instancias de deliberación y reformulación no participa con comentarios o sugerencias de retroalimentación a demás propuestas, y posee una actitud intolerante y prejuiciosa ante críticas a la propia	En instancias de deliberación y reformulación participa con comentarios o sugerencias superficiales de retroalimentación a las demás propuestas, y no demuestra una actitud crítica de apertra y tolerancia ante la propia	En instancias de deliberación y reformulación participa esporádicamentecon comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y demuestra una actitud de relativa apertura y tolerancia ante críticas a la propia	En instancias de deliberación y reformulación participa activamente con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y posee una actitud abierta y tolerante ante críticas a la propia	

Pauta de Evaluación: Final Nacional

Máximo 60 puntos

Cuitouioo	Insatisfactorio	Necesita apoyo	Satisfactorio	Excelente	Cali-
Criterios	0 - 1 puntos	2 – 4 puntos	5-7 puntos	8-10 puntos	fica- ción
1. Definición delProblema	El contenido no define problema o necesidades a abordar, sin identificar cau- sas y efectos	El contenido de- fine pobremente problema o necesidades a abordar, sin identificar causas y efectos	El contenido define descriptivamente problema o necesi- dades a abordar, identifi- cando sin claridad causas y efectos	El contenido define con claridad y pro- fundidad problema o necesidades a abordar, identifi- cando con claridad causas y efectos	
2. Antece- dentestécni- cos, jurídicos y/o políticos	La fundamenta- ción no conside- ra antecedentes técnicos, jurídi- cos ni políticos que respalden la propuesta	La fundamenta- ciónconsidera sólo algunos antecedentes técnicos o jurí- dicos o polticos dispersos, sin lograr respaldar la propuesta	Los fundamentos consideran ante- cedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respaldan par- cialmente la pro- puesta	La fundamentación considera nume- rosos y relevantes antecedentes técnicos, jurídicos y políticos que respal- den la propuesta	
3. Desarrollo de Iniciativa Juvenil de Ley	La IJL carece de homogeneidad, completitud y orden lógico en su articulado y fundamentación	La IJL propor- ciona una visión limitada de la homogeneidad, completitud y orden lógico en su articulado y fundamentación	La IJL desarrolla con relativa homogenei- dad, completitud y orden lógico en su articulado y funda- mentación	La IJL desarrolla con plena homoge- neidad, completi- tud y orden lógico su articulado y fundamentación	
4. Oratoria y Aspectos formales	La presentación no cumple con una exposición oral persuasiva, sin orden lógico, sin claridad y fluidez en expresión verbal, carece de reflexión crítica, y no respeta el tiempo designado	La presentación cumple solo con uno de los requisitos mínimos de exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado	La presentación cumple relativa- mente con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado	La presentación cumple a cabalidad con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado	
5. Impacto y Finalidad	El contenido no define el impac- to/trascenden- cia relevante que tendrá la IJL, ni describe las necesidades ni motivos ni el diagnóstico	El contenido de- fine pobremente el impacto/tras- cendencia que tendrá la IJL y describe pobre- mente las necesi- dades, motivos y diagnóstico	El contenido define descriptivamente el impacto/trascen- dencia que tendrá la propuesta la IJL y recoge las necesi- dades o el diagnóstico	El contenido define con claridad y pro- fundidad el impac- to/trascendencia que tendrá la pro- puesta la IJL y des- cribe con claridad y profundidad las ne- cesidades, motivos y el diagnóstico	

6. Deliberación 6. Del	En instancias de deliberación y reformulación participa esporádicamente con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y demuestra una actitud de relativa apertura y tolerancia ante críticas a la propia	En instancias de deliberación y reformulación participa activamente con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y posee una actitud abierta y tolerante ante críticas a la propia por parte de pares y del jurado	
--	---	---	--

2. ANEXO N° 3: Carta tipo Patrocinio

Delibera D	Logo Establecimiento Educacional
(Nombre) (Apellido), (Cargo ciativa Juvenil de Ley (Nombre de la Iniciativa Juve diantes del (Nombre del establecimiento educacion el marco de la versión XIII del Torneo Delibera orga so Nacional.	nil de Ley) presentada por los estu- nal), Región (del establecimiento), en
 Firma	_
Fecha	

Torneo Delibera

Programa de Formación Cívica

Sección de Difusión de Contenidos Legislativos

Departamento de Servicios Legislativos y Documentales

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE





